PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay
Consejo de Administración

RESOLUCIÓN N°: 68.-

Pedro Juan Caballero, 10 de abril de 2.017.-

VISTO: los antecedentes del llamado (Expte. UOC N° 1), el Informe de la Comisión Evaluadora; y,

C O N S I D E R A N D O :

Que, la Comisión Evaluadora realizó el análisis y estudio de la oferta presentada en el marco de la contratación por vía de excepción – CE N° 1/17: *"Renovación de suscripción a la Revista La Ley Paraguaya"*, ID N° 327.047, según Informe N° 001 de fecha 06/04/2017, recomendando a este Consejo de Administración la adjudicación a la oferta que cumplió con todos los requisitos y condiciones exigidas en la Carta de Invitación del llamado de referencia, en observancia a las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contratación Públicas" y sus reglamentaciones.----------

Que, la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", en el art. 28 prescribe: ***"Adjudicación:...La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación..."***.----------

Que, por Resolución N° 580 de fecha 07 de junio de 1999, la Excma. Corte Suprema de Justicia comisionó a los Miembros de Tribunales y Administradores de las Circunscripciones Judiciales del interior del país, a cumplir la función de ordenadores de gastos para la ejecución de sus respectivos presupuestos, y dispuso la descentralización de la administración presupuestaria y financiera del Poder Judicial.----------

POR TANTO, el;

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

ART. 1° **ADJUDICAR** el llamado a Contratación por vía de Excepción - CE N° 1/17: ***"Renovación de suscripción a Revista La Ley Paraguaya"***, ID N° 327.047, a la empresa **LA LEY PARAGUAYA S.A.**, con RUC N° 80003866-5, por un **monto total de Gs. 38.669.988** (Guaraníes treinta y ocho millones seiscientos sesenta y nueve mil novecientos ochenta y ocho), incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.----------

ART. 2° **AUTORIZAR** al Presidente del Consejo de Administración a suscribir el Contrato respectivo con la empresa adjudicada.----------

ART. 3° **IMPUTAR** la erogación autorizada por esta resolución al Objeto del Gasto respectivo del Presupuesto de la Circunscripción Judicial de Amambay.----------

ART. 4° **COMUNICAR** a quienes corresponda y archivar.----------

Dra. María Francisca Prette de V.
Miembro del Consejo de Administración

Luis Alberto Benítez Nogu
Presidente del
Consejo de Administra

Lic. Nancy Ramona Villalba I.
Secretaria
Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY

RECIBIDO

10 ABR 2017

U.O.C

Lic. José Luis Rojas Cueto
Jefe U.O.C.